

**PRUEBAS SELECTIVAS  
PERSONAL LABORAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA  
CATEGORÍA COCINERO – TURNO LIBRE  
Orden de 27 de diciembre de 2013**

El Tribunal de Selección nº 3 encargado de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013 (DOE de 30 de diciembre), para cubrir puestos vacantes de personal laboral de la Categoría de Cocineros de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO:**

*PRIMERO.-* Se convoca a los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la prueba objetiva de la fase de oposición del proceso selectivo del Grupo IV Categoría Cocinero/a, el miércoles día 8 de febrero de 2017, en la Escuela de Administración Pública de Extremadura, Avda. de la Libertad, s/n - 06800 - Mérida (Badajoz), a las 16,00 horas, para la realización del segundo ejercicio de la prueba objetiva de la fase de oposición consistente en resolver uno o varios supuestos prácticos propuestos por el Tribunal

*SEGUNDO.-* Para la realización de esta segunda fase se exigirá la normativa vigente al día de publicación del presente Acuerdo.

*TERCERO.-* Para la realización del ejercicio los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro,

*CUARTO.-* Dar traslado a la Dirección General de Función Pública para su publicación.

En Mérida, a 23 de diciembre de 2016

EL SECRETARIO

Fdo. José Muñoz García

